

**DICTAMEN UOC/ANDE/N° 164/2025**

Asunción, 19 de noviembre de 2025

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1913/2025***"ADQUISICIÓN DE CABLES DE DISTRIBUCIÓN"***Contrato N° 9903/2025****ID N° 465072 - ÍTEM 2****MODIFICACION CONTRACTUAL N° 1****CONVENIO MODIFICATORIO**

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Art. 29 Funciones del Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno DD/SMD/5412/2025 de fecha 29 de octubre de 2025 y la Solicitud N° 1100000230, de fecha 3 de noviembre de 2025, generado por el Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución, dependiente de la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución, por las cuales se solicita la emisión de la Modificación Contractual N° 1 - Convenio Modificatorio, referente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1913/2025 – Contrato N° 9903/2025 – Ítem 2, suscrito en fecha 16 de septiembre de 2025 con la firma DIPRO S.A.E. y que cuenta con la aprobación de la Dirección de Distribución, emite el siguiente parecer:

Que, el objeto del presente pedido, consiste en ampliar la cantidad del bien conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Original	Cantidad Adicional	% de Ampliación	Precio Unitario ₡ (IVA incluido)	Precio Total ₡ (IVA incluido)
2	Conductor Desnudo de Aleación de Aluminio de 150 MM2.	Metro	450.000	90.000	20	18.777	1.689.930.000
<b>Monto total de la ampliación ₡ (IVA Incluido)</b>							<b>1.689.930.000</b>

La Unidad Administradora del Contrato manifiesta en su Dictamen Técnico que se requiere la ampliación para la ejecución de nuevas obras de infraestructura eléctrica, en respuesta al crecimiento sostenido de la demanda energética, como para la realización de trabajos de mantenimiento correctivo, permitiendo la reposición inmediata ante fallas, siniestros o contingencias operativas que puedan afectar la continuidad y calidad del servicio, los cuales serán utilizados para el fortalecimiento del sistema eléctrico de distribución, teniendo en cuenta el stock disponible, lo cual compromete la continuidad de obras en curso y afecta la provisión de materiales a contratistas, en el marco de contratos que incluyen provisión de materiales por parte de la ANDE.

La solicitud planteada trae consigo un aumento total de **₡ 1.689.930.000** (guaraníes un mil seiscientos ochenta y nueve millones novecientos treinta mil), IVA Incluido.

**DICTAMEN UOC/ANDE/N° 164/2025**

Asunción, 19 de noviembre de 2025

El plazo de entrega adicional será conforme a lo establecido en el plan de entregas del contrato original, a partir de la emisión de las órdenes de entrega en el sistema SAP.

Se adjunta nota de conformidad del proveedor de fecha 15 de octubre de 2025.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 67° - De la modificación de los contratos de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", los montos y las cantidades ampliadas no superan el veinte por ciento (20%) de lo pactado originalmente y el contrato se encuentra vigente, por lo que ésta UOC considera que el pedido se ajusta a lo dispuesto en la normativa vigente.

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir la Modificación Contractual - Convenio Modificatorio, y corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución para la aprobación correspondiente.



C.P. Liliana R. Ortiz B.  
Dirección de Contrataciones Públicas

PVG/tm  
DCP/DVN